

NEUQUEN, 28 MAR. 2001

VISTO:

Las solicitudes de creación de cargos presentadas por las Escuelas Especiales y Anexos de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con los cargos solicitados para el inicio del Ciclo Lectivo 2001;

Que el incremento de cargos dependientes de Escuelas Especiales y Anexos responde a un aumento en las matrículas registradas en los mismos;

Que se debe dar respuesta a las demandas de atención y evaluación de niños con necesidades educativas especiales de los niveles Inicial, Primario y Medio, para lo cual es imprescindible contar con el personal idóneo suficiente (psicopedagogo).

Que además se ha planificado una ampliación del Servicio de Multiimpedidos y una mayor cobertura en las salas de Atención Temprana, aumentando la edad de inicio en estas últimas;

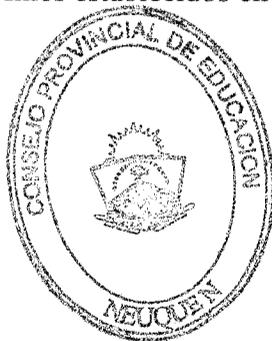
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

RESUELVE

- 1º) **CREAR** ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial -Ley 565- en las Escuelas Especiales y Servicios de Educación Especial con funcionamiento en Escuelas Primarias de la Provincia, los cargos que se especifican en Anexo adjunto, con efectividad a la firma de la presente Resolución.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande la ejecución de la presente, con cargo a: JUR.09; SA.02; URP.50; FIN.05; FUN.20; SEC.01; STR.01; PAL.01; PAR.02; CPN1.004; CPN2.007; FUF1.11 del Presupuesto General vigente.
- 3º) **ESTABLECER** que a través de la Dirección General de Atención a las Necesidades Educativas Especiales se realizarán las comunicaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalía; Dirección de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Dirección Provincial de Administración; Distritos Regionales I al VIII; Dirección de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Primario, Dirección Provincial de EGB/Primaria, GIRAR a la Secretaría de Estado de Educación y Remitir a la Dirección General de Atención a las Necesidades Educativas Especiales a los fines establecidos en el punto 3º). Cumplido, ARCHIVAR.
HF.

ES COPIA



Sra. GRACIELA C. de CHERSTIA
 Presidenta del Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén
 Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
 VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
 Consejo Provincial de Educación
 Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
 VOCAL
 Rama Media Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
 DIRECTORA DE DESPACHO
 Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION N° **0415**
EXPEDIENTE N° 2542-33870/01

A N E X O

ESCUELA ESPECIAL N° 1 -Neuquén - Categoría 1°, Grupo "A" - Distrito Regional VIII.

- > Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales, secuencia 127.

ESCUELA ESPECIAL N° 3 - Neuquén - Categoría 1°, Grupo "A" - Distrito Regional I.

- > Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 104.

ESCUELA ESPECIAL N° 5 – Zapala - Categoría 1°, Grupo "A" - Distrito Regional III.

- > Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales, secuencia 131.
- > Un (1) cargo de Maestro de Pretaller –DFJ.3- Orientación Manual, secuencia 114.

ESCUELA ESPECIAL N° 7 – Neuquén - Categoría 2°, Grupo "A" - Distrito Regional I.

- > Un (1) cargo de Maestro Terapeuta ocupacional DFI.3- (grupo Multiimpedidos)– secuencia 101.

ESCUELA ESPECIAL N° 8 – San Martín de los Andes - Categoría 1°, Grupo "B" - Distrito Regional IV.

- > Un (1) cargo de Maestro Asistente Social –DFG.3- secuencia 102.
- > Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 103.

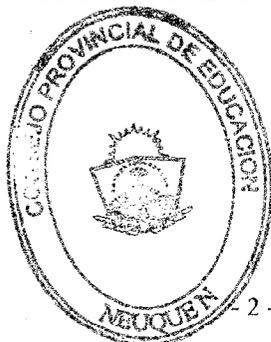
ESCUELA ESPECIAL N° 9 – Junín de los Andes - Categoría 1°, Grupo "B" - Distrito Regional IV.

- > Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles mentales integración, Secuencia 116.
- > Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Atención Temprana, secuencia 117.
- > Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 103.

ESCUELA ESPECIAL N° 10 - Centenario - Categoría 2°, Grupo "B" - Distrito Regional VI.

- > Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales, secuencia 115.
- > Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Ciegos, secuencia 116.

ES COPIA




Dra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

0415

RESOLUCION N°.....
EXPEDIENTE N° 2542-33870/01

ESCUELA ESPECIAL N° 11 - Chos Malal - Categoría 2°, Grupo "B" - Distrito Regional V.

- Un (1) cargo de Maestro Fonoaudiólogo –DFE.3- secuencia 102.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 104.

ESCUELA ESPECIAL N° 13 - Plottier - Categoría 2°, Grupo "A" - Distrito Regional VIII.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales (Integración), secuencia 114 , destinado al Anexo Senillosa.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales (Integración), secuencia 115.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller –DFJ.3- Artesanías, Manualidades y Actividades para el Hogar, secuencia 107 , destinado al Anexo Senillosa.

ESCUELA ESPECIAL N° 14 – Rincón de los Sauces - Categoría 2°, Grupo "C" - Distrito Regional VI.

- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller –DFJ.3- Artesanías, Manualidades y Actividades para el Hogar, secuencia 104 .

ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 2 – Neuquén - Categoría 2°, Grupo "A" - Distrito Regional I.

- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller –DFJ.3- Manualidades y Artesanías Aplicadas, secuencia 109.
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller –DFJ.3- Jardinería y Horticultura, secuencia 110

TALLER PROTEGIDO TERAPEUTICO "TAYIL" – Neuquén - Categoría 2°, Grupo "A" - Distrito Regional I.

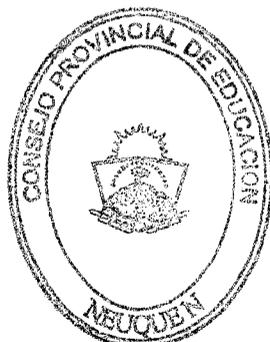
- Un (1) cargo de Maestro de Pretaller –DFJ.3- Habilitación Múltiple, secuencia 107.

CENTRO EDUCATIVO ESPECIAL INTEGRADOR "DEL SOL" – Neuquén - Categoría 2°, Grupo "A" - Distrito Regional I.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales, Integración, secuencia 113. Proyecto Escuela Primaria N° 67.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales, secuencia 114.
- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 104.
- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Escuela Común –DBA.3- secuencia 108.

ES COPIA

Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación





PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

0415

RESOLUCION N°.....
EXPEDIENTE N° 2542-33870/01

ESCUELA PRIMARIA N° 52 – Aluminé - Categoría 1°, Grupo “C”, Distrito Regional IV.

- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 101.

ESCUELA PRIMARIA N° 104 – Villa La Angostura - Categoría 1°, Grupo “C”, Distrito Regional IV.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Integración, secuencia 105.

ESCUELA PRIMARIA N° 167 – Picún Leufú - Categoría 1°, Grupo “C”, Distrito Regional II.

- Un (1) cargo de Maestro Asistente Educacional (Psicopedagogo) –DFC.3- secuencia 102.

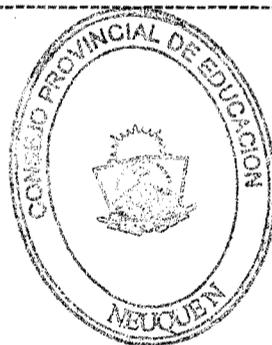
ESCUELA PRIMARIA N° 28 – Andacollo - Categoría 1°, Grupo “C”, Distrito Regional V.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Integración, secuencia 102.

ESCUELA PRIMARIA N° 135 – M. Moreno - Categoría 1°, Grupo “C”, Distrito Regional III.

- Un (1) cargo de Maestro de Grado de Educación Especial –DFF.3- Débiles Mentales, secuencia 101.

ES COPIA



Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación